



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 21 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058715/2013 por el cual el Sr. Emanuel GIALLATINI DURAN eleva renuncia al Contrato aprobado por Resolución N° 953 -T- 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Emanuel GIALLATINI DURAN cumplía tareas en el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS;

Lo informado por el Asesor Jurídico de la Secretaría de Extensión a fs. 07;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Emanuel GIALLATINI DURAN (D.N.I: 29.692.055) al Contrato aprobado por Resolución N° 953 -T- 2013, en el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, a partir del 01 de Diciembre de 2013.

Art. 2º).- Declarar Rescindido el Contrato aprobado por Resolución N° 953 – T – 2013, con el Sr. Emanuel GIALLATINI DURAN a partir de la fecha de su renuncia.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Centro de Vinculación del Departamento de Estructuras, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001731 - T-2013

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Mbi

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina
ÁREA OPERATIVA